ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CRISTINA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
3-340	Bernardino Palmerin Ramiro		
3-344	Diaz Mancha Demetrio	C/ Palomar nº 10	Guareña
4-346	Jesús Carroza Tamayo	C/ General Primo de Rivera nº 28	Oliva de Mérida
3-353	Desconocido		
5-110	Concepción Soriano Franco		
5-115	Antonio Moreno Benítez	C/ General Primo de Rivera 66	Oliva de Mérida
3-339	Dimas Roldan Sánchez	C/ Derecha 1	Gaureña
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. GUAREÑA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
36-5	MCM. El Rincón SL. Sociedad Unip.	C/ Feria nº 47	Albacete
36-2	MCM. El Rincón SL. Sociedad Unip.	C/ Feria nº 47	Albacete
38-1	MCM. El Rincón SL. Sociedad Unip.	C/ Feria nº 47	Albacete
38-2	MCM. El Rincón SL. Sociedad Unip.	C/ Feria nº 47	Albacete
38-3	Agustín Carmona López	C/ Derecha	Guareña
38-4	Dimas Roldan Sánchez	C/ Derecha 1	Gaureña

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Huerta de Juan Mulas", parcela 52 del polígono 26. Promotor: D. Eugenio Cadrado Asencio, en Granja de Torrehermosa.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura

(D.O.E. n.° 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.° 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Huerta de Juan Mulas", parcela 52 del polígono 26. Promotor: D. Eugenio Cadrado Asencio. Granja de Torrehermosa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 21 de noviembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.